



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**14 de Octubre de 2005  
Resumen Colegial**



---

## **RESUMEN COLEGIAL**

“La formación práctica del abogado es fundamental”

P. Extremadura

El Colegio de Oviedo seguirá atendiendo la Oficina del inmigrante

COMERCIO

ENTREVISTA

# “La formación práctica del abogado es fundamental”

**José Viñuelas Zahínos** ABOGADO

NATURAL DE ►► BADAJOZ  
EDAD ►► 41 AÑOS  
PROFESIÓN ►► ABOGADO.

LICENCIADO POR LA UEX  
CARGO ►► DIRECTOR DE LA  
ESCUELA DE PRÁCTICAS JURÍDICAS DE

CÁCERES  
AFICCIONES ►► EL CINE, LA MÚSICA Y  
LA LITERATURA

JAVIER CALDERA



►► Profesional ► José Viñuelas en su despacho profesional.

ISABEL BRAVO  
CÁCERES

La Escuela de Prácticas Jurídicas afronta un nuevo curso, ante el que su director, José Viñuelas, se muestra ilusionado y expectante porque, según asegura, aporta novedades que redundarán en una mejor formación de los alumnos. Dirigida a la formación de licenciados en Derecho para el ejercicio de la abogacía, para su director los cursos que imparte se hacen hoy casi obligados para todos aquellos que quieren dedicarse a esta profesión. Para este curso, que se iniciará el próximo día 16, las matrículas están ya abiertas y Viñuelas está convencido de que la evolución será al alza, con más incorporaciones.

—¿Qué fin tiene esta escuela?

—La idea de la escuela es formar abogados, dar esa formación práctica que no se adquiere en la universidad. Lo hacemos a través de un amplio grupo de profesores en los que están representadas todas las actividades que tienen que ver con el entorno de la actividad profesional de la abogacía, y todo con un enfoque eminentemente práctico que incluye asistencia a juicios, a detenidos del turno de oficina, prácticas en despachos...

—¿Es requisito imprescindible pasar por la escuela?

—En general el número de colegiaciones ha descendido de una manera importante, aproximadamente se vienen a colegiar entre 25 y 30 letrados en el colegio

de Cáceres a lo largo del año, y esto hace que los despachos de abogados demanden jóvenes titulados para incorporarlos y suele ser requisito imprescindible que estén titulados por la escuela de prácticas jurídicas. No es un requisito legalmente exigible, pero sí en la práctica.

—O sea que no es exigible, pero se está convirtiendo en fundamental para que un licenciado en Derecho pueda llegar a ejercer. ¿Esto no podría suponer una crítica, el que después de cinco años de universidad tengamos que pasar por la escuela?

—El 80% de los abogados que ejercen pasan bien por escuelas de prácticas jurídicas o bien por pasantías, sólo hay un 20% que se lanza a ejercer sin tener esta for-

mación, que se requiere porque la Facultad de Derecho no es la facultad de la abogacía.

—¿Quizás lo que supone la escuela es una vía abierta a la formación para quienes no tengan la posibilidad de ir como pasantes, o que no conozcan a abogados o despachos? —De hecho por eso surgen un poco las escuelas. En España, la vía tradicional de incorporarte a la abogacía era la pasantía, entrar como tal en un despacho, al que después podías incorporar o bien fundabas tu propio despacho. Pero con el boom de la incorporación a la universidad, a finales de los 70, el número de alumnos que salían de las promociones era tan elevado que el mercado no podía absorberlos. La pasantía resulta ya insuficiente para ofrecer formación a todos esos abogados. Es entonces cuando desde el Consejo General de la Abogacía se incentiva la creación de escuelas de prácticas jurídicas como medida alternativa para todos los licenciados.

—¿Usted anima a los licenciados a pasar por la Escuela de

► REQUISITO

“La escuela no es una exigencia, pero sí algo casi imprescindible”

► PORCENTAJE

“El 80% de los abogados que ejercen han recibido formación práctica”

► OBJETIVO

“Damos la formación práctica que no hay en la universidad”

Prácticas Jurídicas?

—No sólo les ánimo sino que creo que la situación que existía hace unos años de pesimismo hacia las posibilidades de salir adelante como abogados para los jóvenes licenciados, y que hacía que muchos de ellos desistieran y buscaran otros caminos, normalmente en la mayoría de los casos la oposición, se ha acabado. A mí la experiencia me demuestra que hoy por hoy hay más facilidad para que esos jóvenes licenciados puedan incorporarse a la abogacía. No es fácil, pero desde luego la situación ha mejorado sustancialmente con respecto a años anteriores y creo que va a mejorar más. ≡

## El Colegio de Abogados seguirá atendiendo la Oficina del inmigrante

ANA SALAS OVIEDO

El Colegio de Abogados y el Ayuntamiento seguirán trabajando juntos en la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante. La Junta de Gobierno local aprobó ayer la prórroga del convenio firmado en 2004 para que la institución dirija la asesoría jurídica del servicio.

El Consistorio dedicará a tal fin 15.965 euros, 965 más que el año pasado. Sin embargo, los letrados desempeñarán el mismo trabajo: aconsejarán a los usuarios sobre los trámites para la obtención de los permisos de residencia y de trabajo; impartirán cursos formativos; y asesorarán a los extranjeros que así lo requieran. El servicio, además, coordinará sus actividades con las oenegés que trabajen con inmigrantes.

### Campaña

El Ayuntamiento promoverá una exposición y una campaña de sensibilización bajo el título «Cinco años de cooperación», coincidiendo con el quinto aniversario del hermanamiento con Santa Clara (Cuba).

La empresa Jorge Lorenzo Diseño y Comunicación Visual será la encargada del diseño de los materiales gráficos de la muestra. Así lo aprobó ayer la Junta de Gobierno Local, que pagará 12.000 euros por los trabajos. Su plazo de ejecución es de dos meses.

La iniciativa conllevará un coste de 35.910 euros. 12.010 euros para la empresa Internacional de Cooperación y Gestión por la coordinación y gestión de la campaña; y 11.900 para Desarrollo de Programas y Servicios por la edición de una memoria de 1.000 ejemplares.

La campaña involucrará a centros escolares.